



RESOLUCIÓN No. MDT-VSP-2016-0061

EL MINISTERIO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que es competencia del Ministerio del Trabajo: *"Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos..."*;
- Que, de conformidad con los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica de Servicio Público, al Ministerio del Trabajo le compete diseñar el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, sus reformas y vigilar su cumplimiento;
- Que, el artículo 173 del Reglamento General de aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que: *"Las UATH, en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada Institución"*.
- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 500, de 26 de noviembre de 2014, en su artículo único, se dispone el cambio de denominación del Ministerio de Relaciones Laborales: *"En el Artículo 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, sustitúyase el texto de la letra g), por el siguiente: g) Ministerio del Trabajo"*;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 0082, de 21 de abril de 2014, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 825, de 24 de agosto de 2016, reformado mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0214, de 07 de septiembre de 2016, en su artículo 1, numeral 1, literal d), el Ministro del Trabajo delega Viceministra/o del Servicio Público la competencia para suscribir las resoluciones aprobación de manuales de clasificación y valoración de puestos de las instituciones de la Administración Pública Central de la Función Ejecutiva;
- Que, Con Resolución No. SENRES-RH-2005-000042, de 02 de agosto de 2005, se emite la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos, estableciéndose los lineamientos e instrumentos, de carácter técnico y operativo para analizar, describir, valorar, clasificar y estructurar puestos de las instituciones del Servicio Público, reformada según Acuerdos Ministeriales Nos. MDT-2015-0232 y MDT-2016-0152, de 07 de octubre de 2015 y 22 de junio de 2016, respectivamente
- Que, con Resolución No. MRL-FI-2011-000018, de 26 de enero de 2011, se expide el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Dirección General de Aviación Civil, reformado con Resolución No. MRL-2011-000094, de 15 de abril de 2011;
- Que, mediante Oficio No. DGAC-YA-2015-2641-O de 28 de septiembre de 2015, el Director General de Aviación Civil, solicita se realice el cambio de denominación de ocho (8) clases de puestos del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos institucional, que pertenecen a la Dirección de Inspección y Certificación, para lo cual adjuntan el





Informe Técnico de la UATH No.DGCA-HX-2015-0201, de 13 de agosto de 2015, con la finalidad de que exista concordancia con las denominaciones que se manejan en aeropuertos internacionales; siendo exclusiva responsabilidad de la institución la información remitida para el presente estudio;

- Que, esta Cartera de Estado una vez realizado el análisis técnico correspondiente considera procedente realizar el cambio de denominación de seis (6) clases de puestos del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Dirección General de Aviación Civil;
- Que, mediante Oficio No. MDT-VSP-2015-0947, de 10 de noviembre de 2015, el Ministerio del Trabajo remite al Ministerio de Finanzas el Proyecto de Resolución de reforma del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, de la Dirección General de Aviación Civil, por el cambio de denominación de seis (6) clases de puestos, a fin de contar con el respectivo dictamen presupuestario;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2016-0336-O, de 08 de septiembre de 2016, de conformidad con la competencia que le otorga el literal c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario correspondiente; y,

En uso de sus atribuciones que le confiere los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica de Servicio Público:

RESUELVE

Art. 1.- Reformar el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Dirección General de Aviación Civil, expedido con Resolución No. MRL-FI-2011-000018, de 26 de enero de 2011, y reformado con Resolución No. MRL-2011-000094, de 15 de abril de 2011, acorde al siguiente detalle:

Cambiar la denominación de seis (06) clases de puesto

DENOMINACIÓN ACTUAL DEL PUESTO	DENOMINACIÓN PROPUESTA DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR			
PROCESO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN			
Serie de Operaciones de Vuelo			
Técnico de Operaciones de Vuelo 1	Inspector Despachador de Vuelo 1	Servidor Público 1	7
Técnico de Operaciones de Vuelo 2	Inspector Despachador de Vuelo 2	Servidor Público 3	9
Analista de Operaciones de Vuelo	Inspector Operaciones de Vuelo	Servidor Público 5	11
Serie de Certificación Aeronáutica			





Analista de Licencias Aeronáuticas	Especialista de Licencias Aeronáuticas	Servidor Público 7	13
Analista en Regulaciones Aeronáuticas	Especialista de Regulaciones Aeronáuticas	Servidor Público 7	13
Serie de Certificación de Aeropuertos			
Certificador de Aeropuertos	Inspector Certificador de Aeropuertos	Servidor Público 8	14

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de mayo de 2016, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio No. MINFIN-DM-2016-0336-O, de 08 de septiembre de 2016, a través del cual el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para el presente estudio.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

11 OCT. 2016


Mgs. Pablo Calle Figueroa
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
MINISTERIO DEL TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Documento No. : DGAC-AB-2016-9286-E
Fecha : 2016-10-13 10:35:47 GMT -05
Recibido por : Johana Rosalia Coloma Gallo
Para verificar el estado de su documento ingrese a <http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "0102249364"